Señores SISTEMED S. A. Ciudad

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la Ley de Compañias en especial la parte pertinente al articulo #321 y enmarcándones en la resolución #90.1.53 he procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019:

- 1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta General de Socios, libros. de participación así como también los correspondientes registros contables, concluyo que en este año no se encontró movimiento alguno.

En mi opinión el Balance General de la Compañía SISTEMED S. A. Por el ejercicio oconómico 2019 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios contables.

Atentamente,

CB Luis E. Barrezueta A.

Comisario